SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2201716

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ PIEDAD ARIAS GIRALDO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: C.C No 66.871.303 de Roldanillo

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar sus servicios como instructor, en el área de **ALIMENTOS Y AGROINDUSTRIA**, dentro del Programa **ARTICULACIÓN**, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. **2.** Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. **3.** Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. **4.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. **5.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **6.** Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. **7.** Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. **8.** Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). **9.** Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo **10.** Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. **11.** Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. **12.** Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del

Centro Atención Agropecuario. **13.** Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. **14.** Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. **B) GENERALES DEL CONTRATISTA**: **1)** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **13)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **14)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **15)** En caso de que proceda el registro y

asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **16)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **17)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **18)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); **19)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será el Departamento de Risaralda

PLAZO DE EJECUCIÓN: diez (10) meses del 2 de febrero Hasta el 3 de diciembre de 2021

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 2 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRTO: **03 de diciembre de 2021**

VIGENCIA DEL CONTRATO: **31 de** MARZO DE 2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($38.192.400). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($3.819.240) **SUPERVISOR:** Natalia Marulanda Mendez

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. No. 42089039 de Pereira

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO _X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	$38.192.400
Valor total del contrato	$38.192.400
Valor pagado	$38.192.400
Valor por pagar	0
Saldo para reversar a favor del SENA	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Actividades desarrolladas:

El instructor en el período de ejecución entre el 1 de febrero y el 30 de noviembre de 2021 impartió los siguientes cursos, y desarrollo las siguientes actividades, de acuerdo con las evidencias presentadas.

1. GESTIÓN DE MATRÍCULAS.

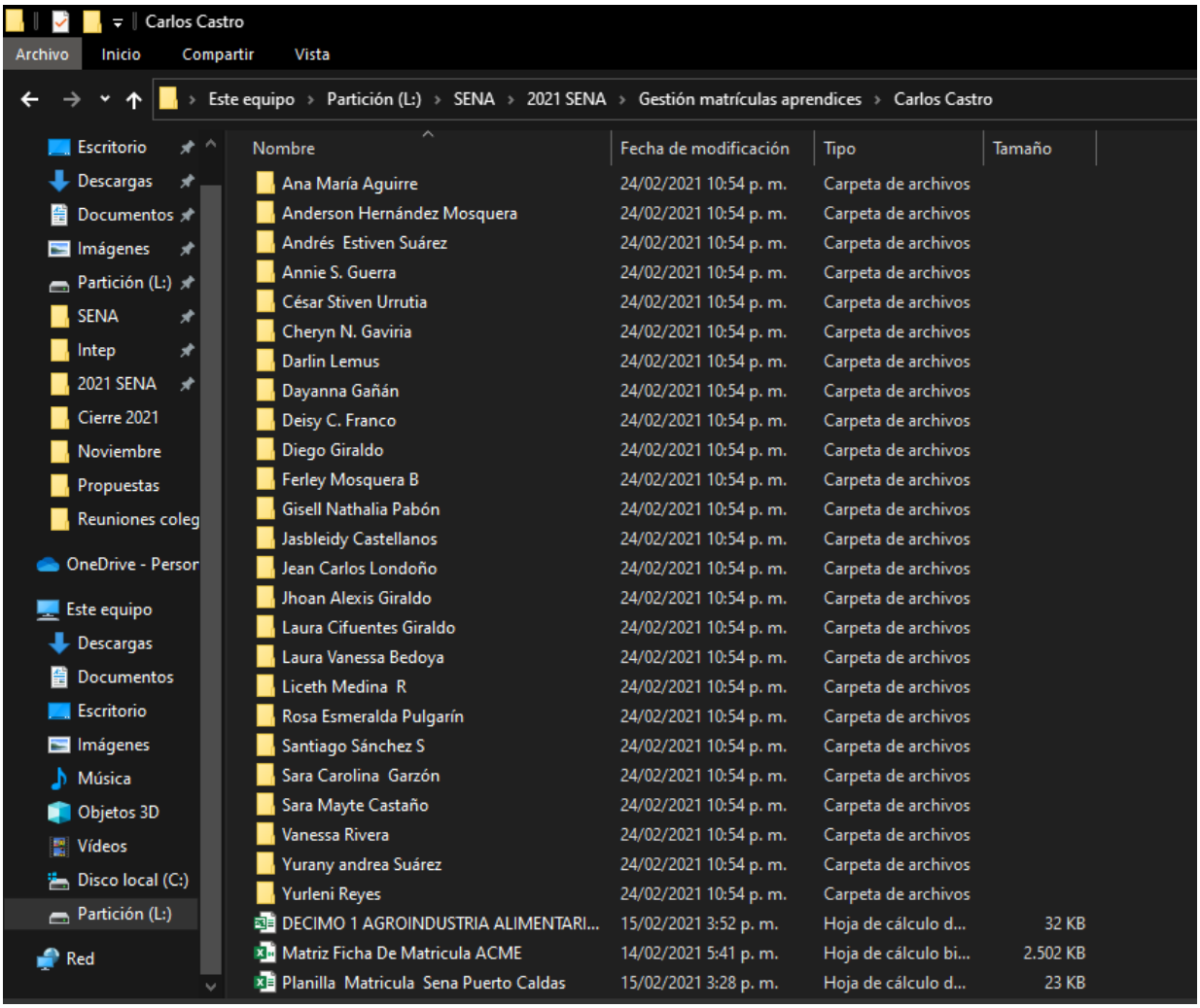
Este proceso constó de diferentes procedimientos.

a. Visita a instituciones para promover el programa de articulación, en etapa de sensibilización, reuniéndose con padres de familia/acudientes y estudiantes, previo acuerdo con los administrativos y tomando las medidas de bioseguridad requeridas.



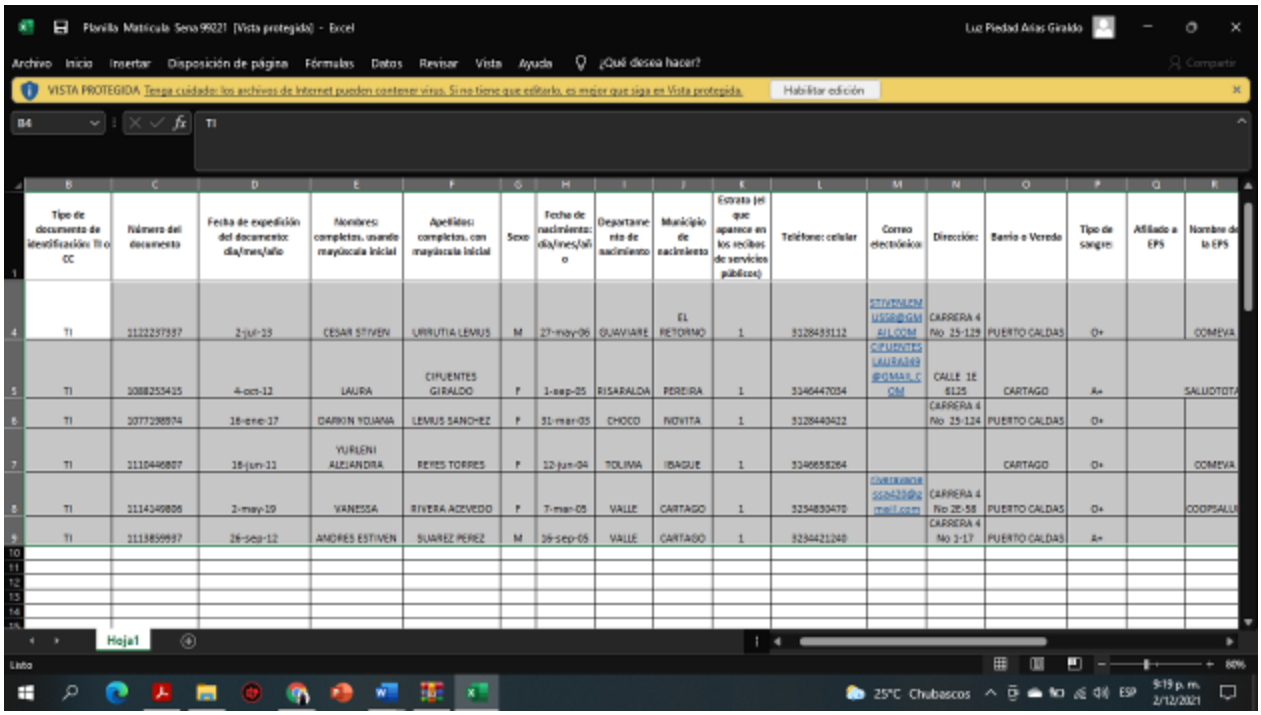


b. Recolección de información por aprendiz.

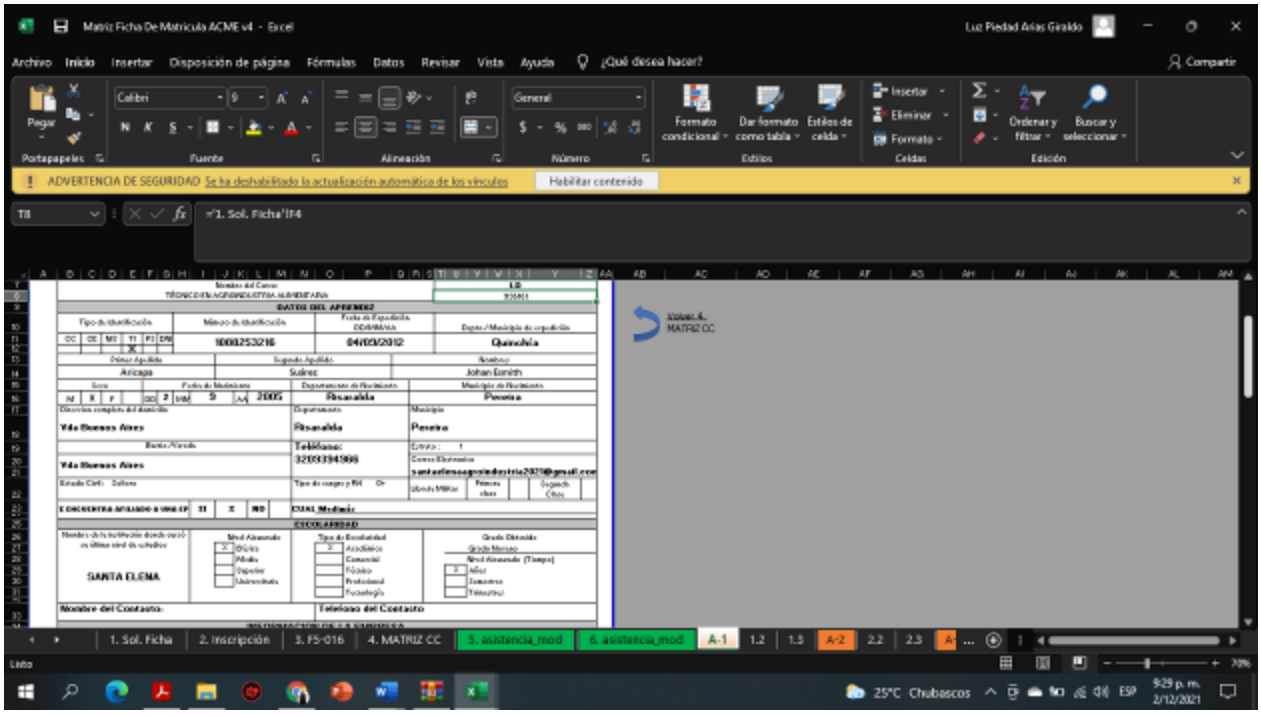




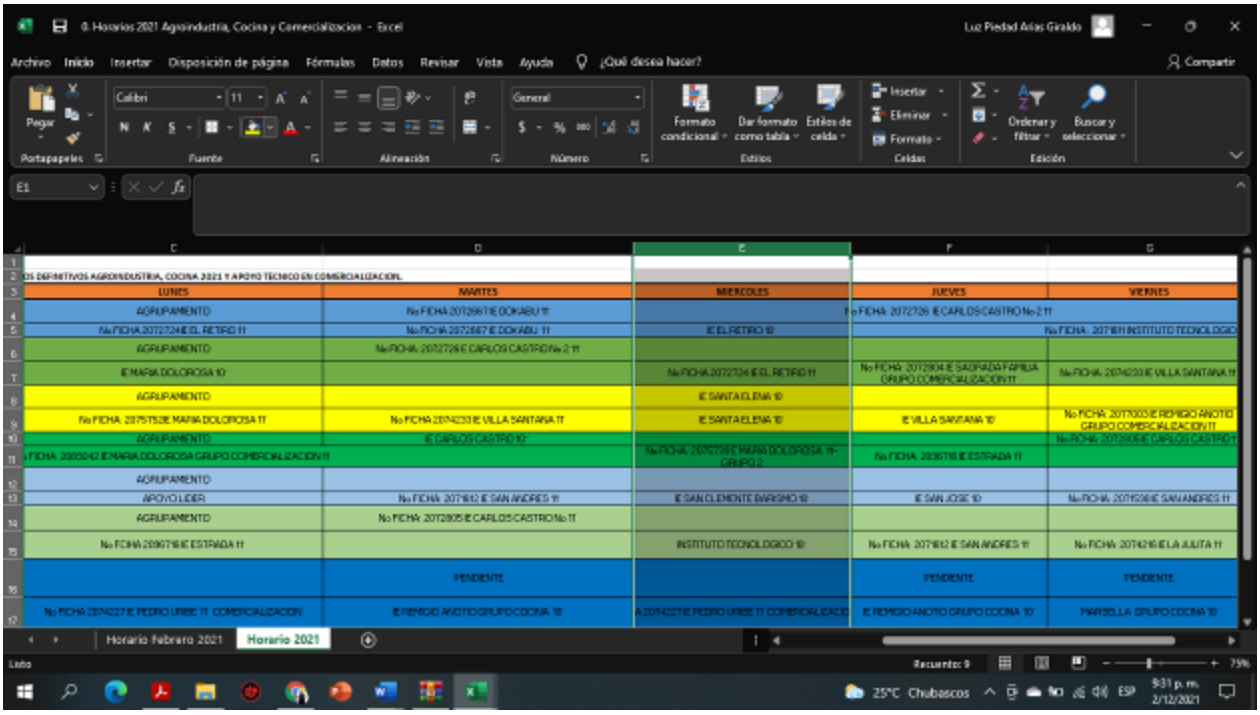
c. Diligenciamiento de matriz especial para proceso de matrículas.



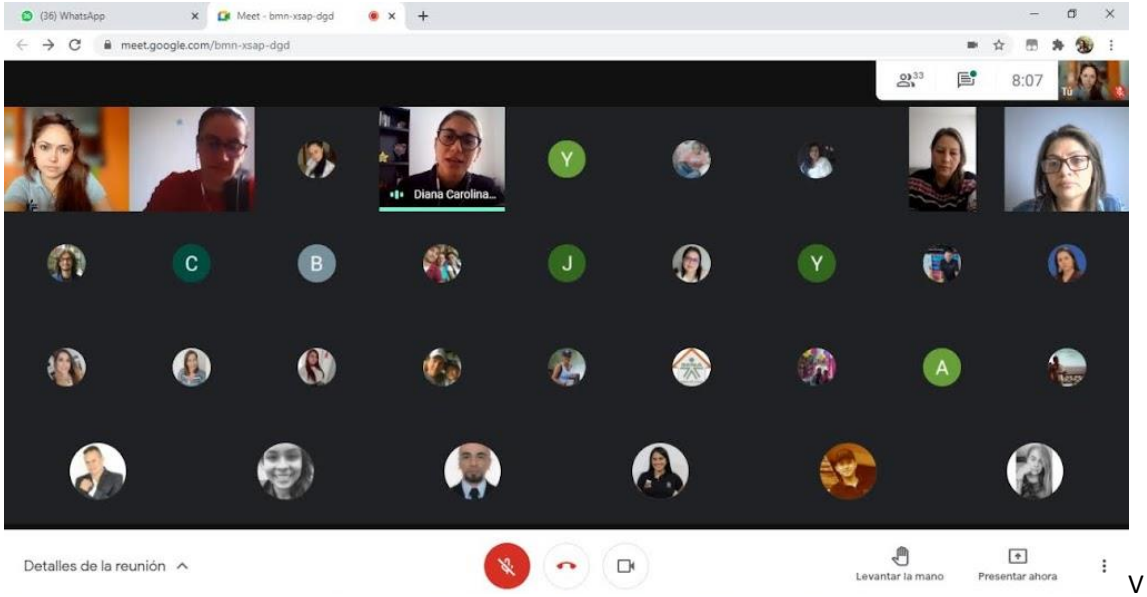
d. Descarga de ficha y demás documentos para realizar la matrícula del curso y apertura de la ficha.



2. PREPARACIÓN DE HORARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS FICHAS MATRICULADAS.



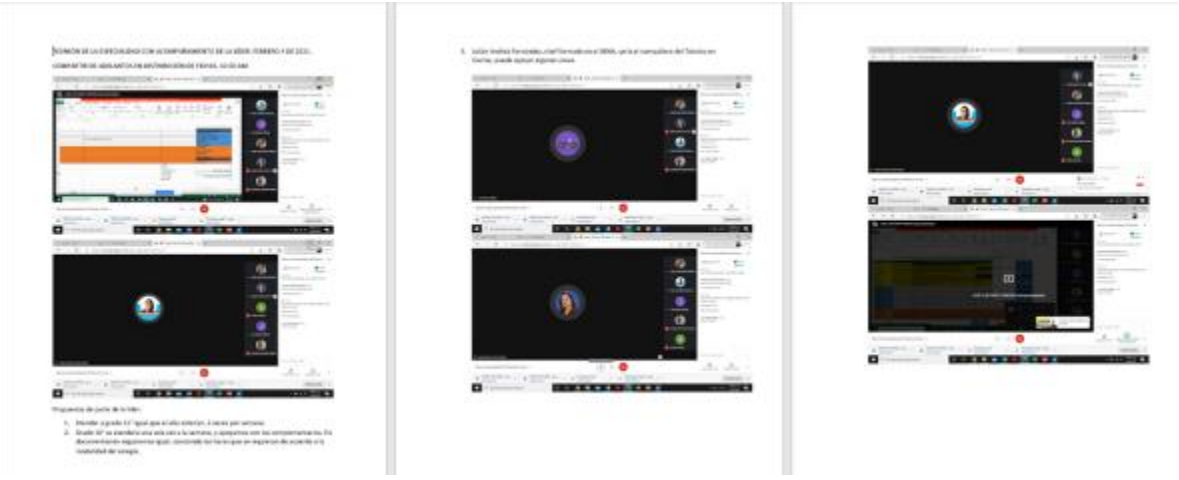
3. **AGRUPAMIENTO DE INICIO,** presentación de compañeros que se integran al equipo. directrices para el 2021



V

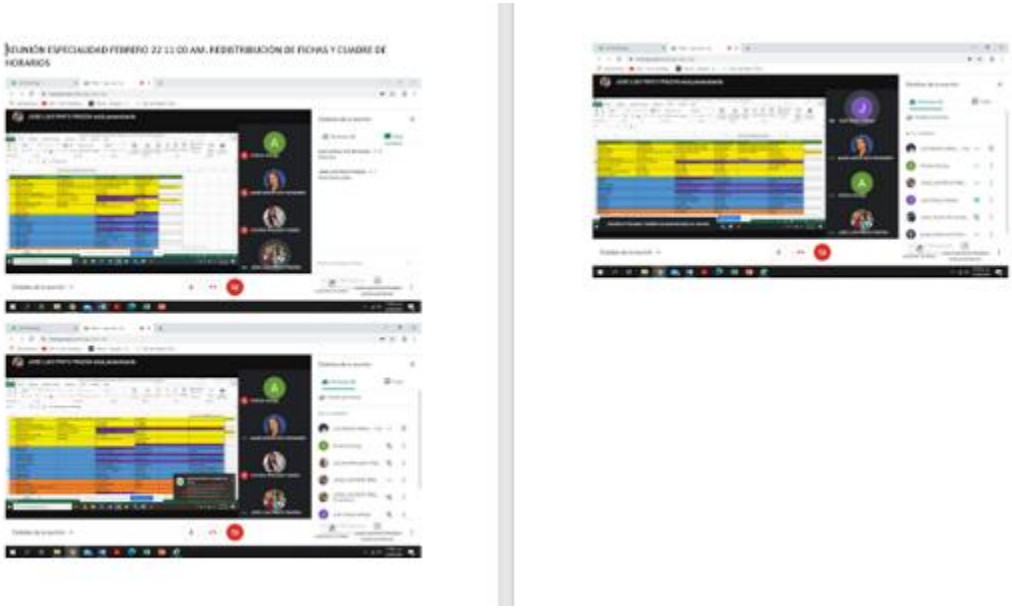
4. **REUNIONES DEL EQUIPO EJECUTOR DEL ÁREA DE AGROINDUSTRIA,** para dar inicio a los procesos de formación. revisión de horarios, distribución de fichas, apertura de nuevas fichas.



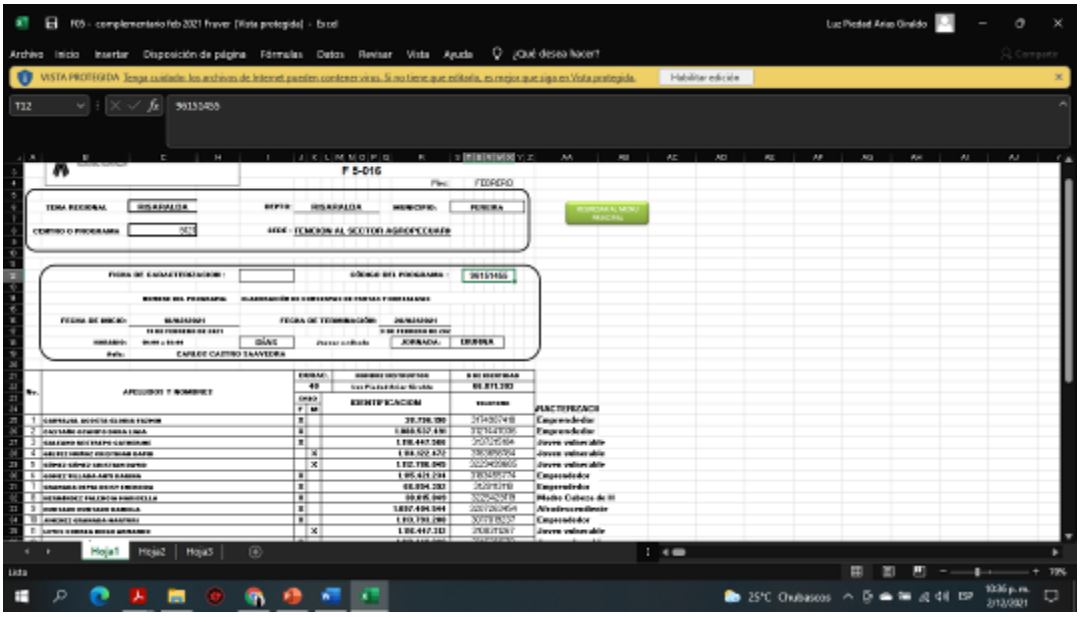




GRADO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	NUMERO DE APRENDICES	OBSERVACION	RESPONSABLE
10	EL RETIRO	PEREIRA		Iniciar segunda semana defebrero 8/02/2021	Luz Piedad Arias
10	VILLA SANTANA	PEREIRA		Reunion virtual lunes o martes 10 am iniciar viernes 2/02/2021	Carolina Pescador
10	CARLOS CASTRO	PEREIRA		Hay 3 grupos reunion martes 9/02/2021 9 am, 10 am, 11 am.	Carolina Pescador, Jose Pinto, Andres.
10	SANTA ELENA	QUINCHIA		enlocado en panela confirmar reunion virtual viernes 5/02/2021.	Juan Diego
10	INSTITUTO TECNOLOGICO	DOSQUEBRADA		Entrega listado.	Carolina Pescador
10	MARIA DOLOROSA FRANSISCO JAVIER	PEREIRA		5/02/2021 Reunion Virtual pendiente por definir hora.	Paula Ortiz, Jose Pinto
10	TAMBORES	BALBOA		1/02/2021 se envio carta de intencion, reunion segunda semana de febrero	Paula Ortiz, Jose Pinto
10	SAN JOSE-SANTA ELENA	QUINCHIA		Entrado en café programa finca cafetera. confirmar reunion virtual viernes 5/02/2020	Juan Diego
10	SAN ANDRES NSD	QUINCHIA		Se esta programando reuniones con las IE.	Juan Diego
10	LABURE	SANTA ROSA		PENDIENTE POR ABRIR Y DEFINIR	
10	BOQUERON	DOSQUEBRADAS		PENDIENTE POR ABRIR Y DEFINIR	
11	EL RETIRO	PEREIRA			
11	DOKABU	PUEBLO RICO			
11	CARLOS CASTRO	PEREIRA			
11	CARLO CASTRO	PEREIRA			
11	VILLA SANTANA	PEREIRA			
11	TECNOLOGICO	DOSQUEBRADAS			
11	ESTRADA	MARSELLA			
11	SAN ANDRES	QUINCHIA		reunion 03/02/2021 a las 6 pm	
11	DOLOROSA	PEREIRA			
11	DOLOROSA	PEREIRA			
11	LA JULITA	PEREIRA			
11	PEDRO URIBE	SANTA ROSA			



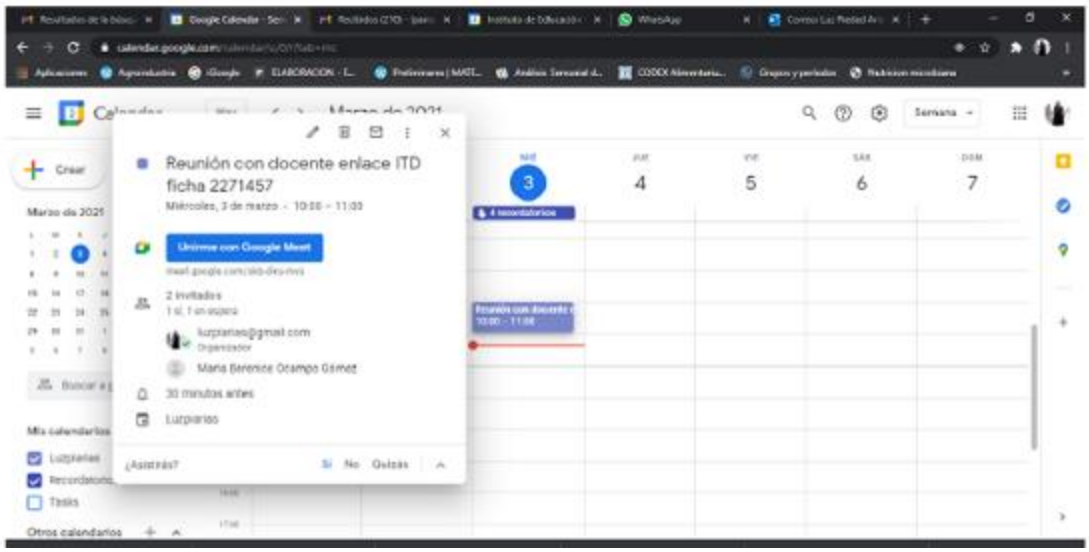
5. **APERTURA DE CURSOS COMPLEMENTARIOS, POR REQUERIMIENTO DEL CONTRATO.** Se debe impartir uno por mes.



6. **INICIO DE FORMACIONES:** con los aprendices de las fichas que corresponden a grado 11°, se mantuvo comunicación previa al inicio definitivo de las formaciones. Por la situación de aislamiento derivado de la pandemia, se retoma nuevamente la comunicación a través de los grupos de Whatsapp.



REUNIÓN CON DOCENTE ENLACE ITD. FICHA 2271457. MARZO 3 DE 2021, 10:00 AM



Instituto Estrada . Marsella. Ficha 2096716



Instituto San Andrés – Quinchía. Ficha 2071612

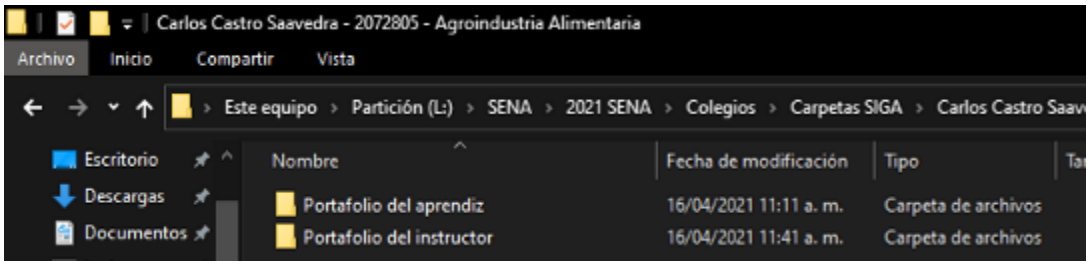


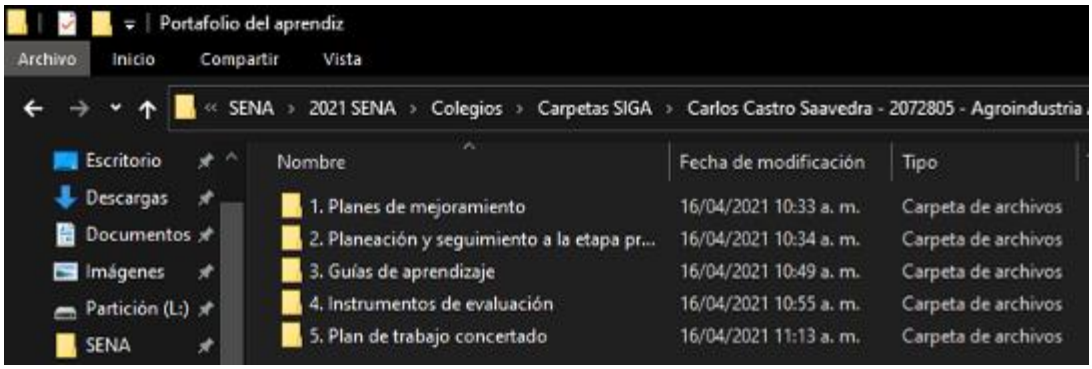
La Julita – Pereira. Comercialización de alimentos. Ficha 2074216

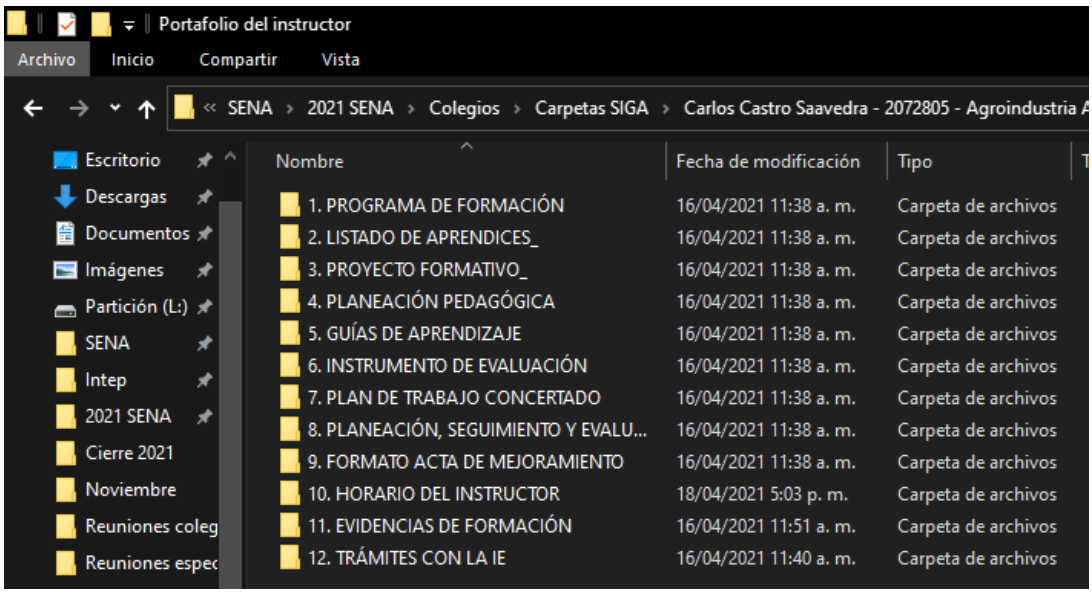


6. **CREACIÓN DE CARPETAS SIGA.** Estas se realizan con el fin de facilitar el seguimiento por parte de los encargados.







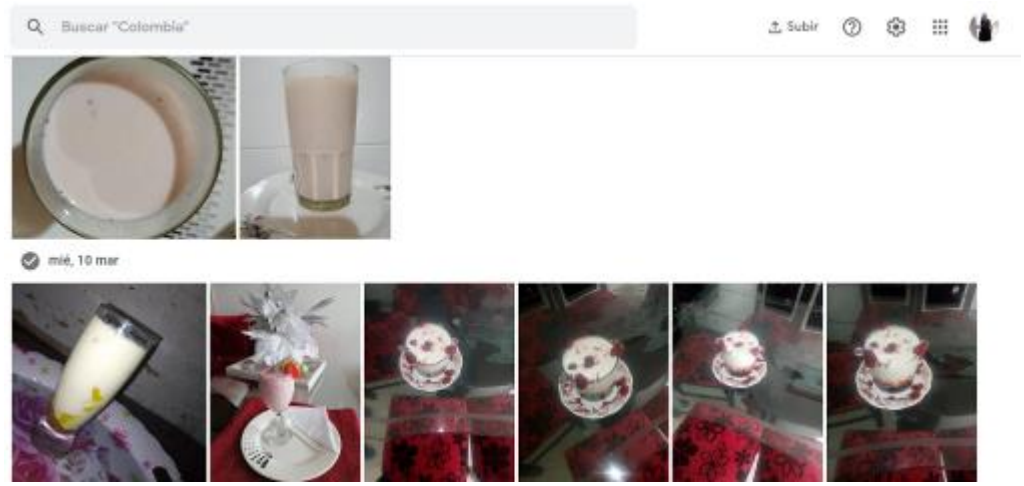


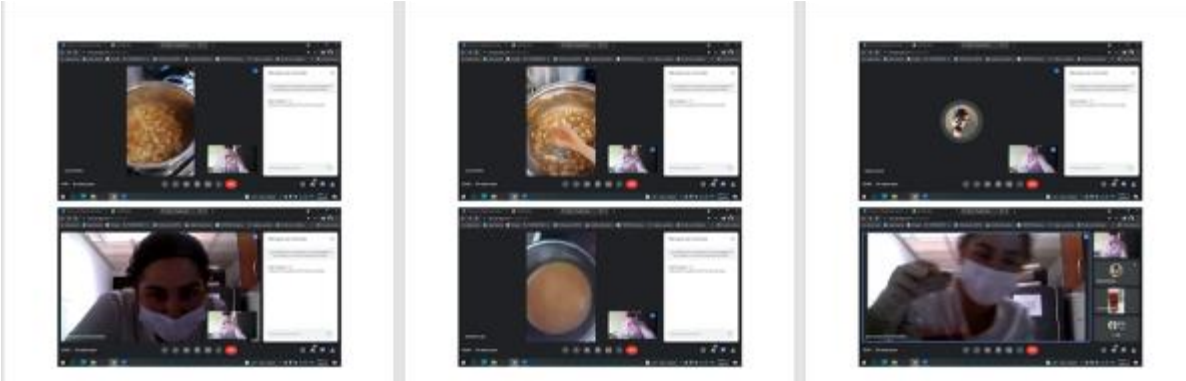
7. FORTALECER EN LA FORMACIÓN EL ASPECTO PRÁCTICO DEL TÉCNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, POR MEDIO DE PRÁCTICAS CASERAS.

Imágenes primera práctica casera acompañada a través de Meet con aprendices de la ficha 2072805 Carlos Castro S. Grado 11°.


Pulpirruta
Mora


Deshacer

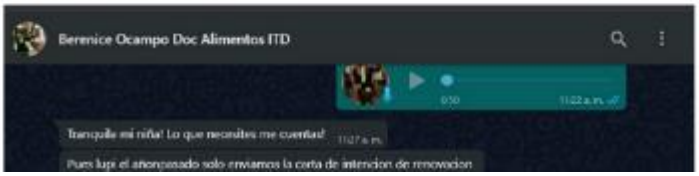

Buscar "Colombia"
Subir
mié, 10 mar

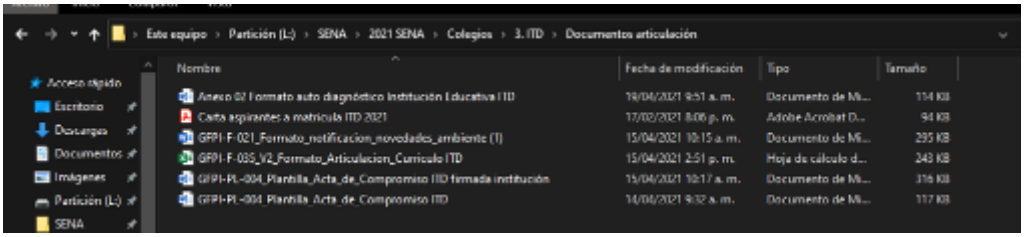


8. **ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN.** Se diligencia con la docente enlace del ITD la documentación pertinente.



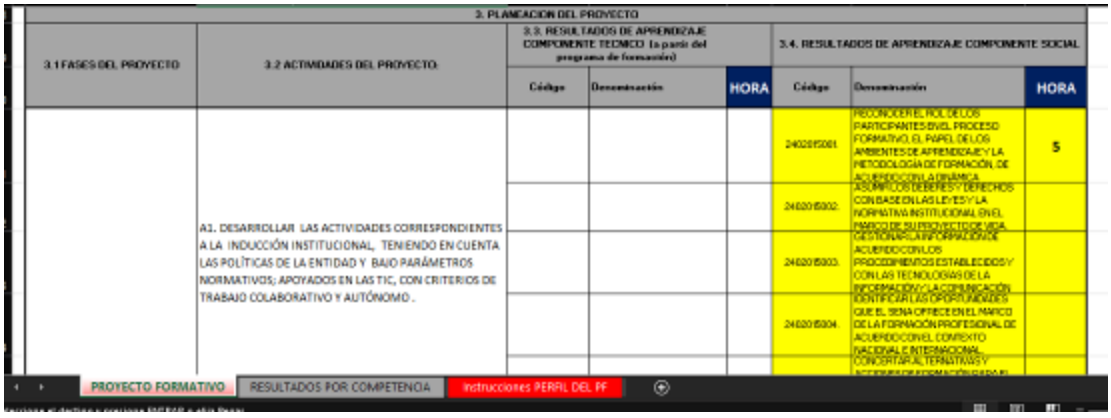






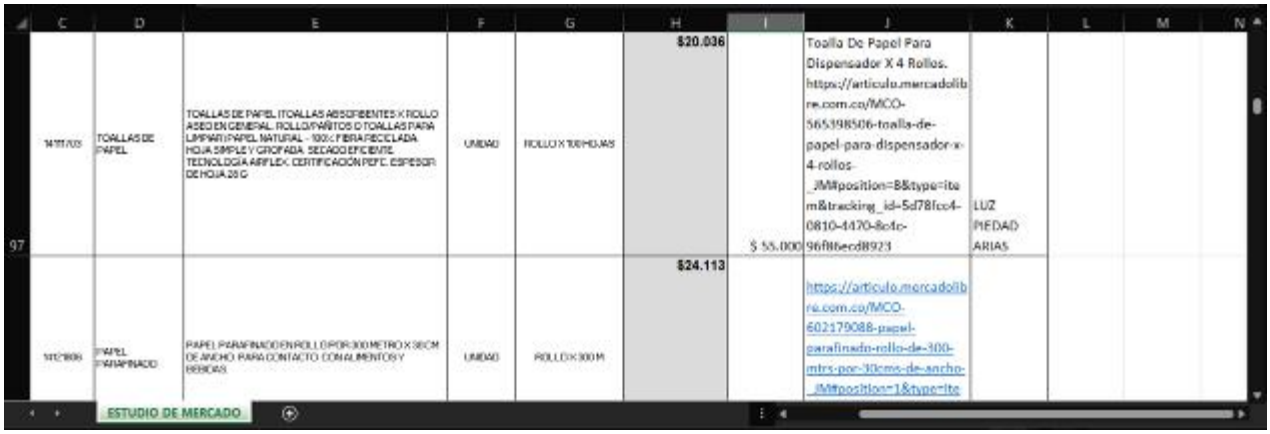
9. LABORES DEL EQUIPOR EJECUTOR DE AGROINDUSTRIA.

APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO PRODUCTIVO PARA LAS NUEVAS FICHAS.



APOYO EN REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO MAESTRO DE MATERIALES. Se realiza con el fin de actualizar productos, descripciones y precios, solicitando cotizaciones en diferentes fuentes.



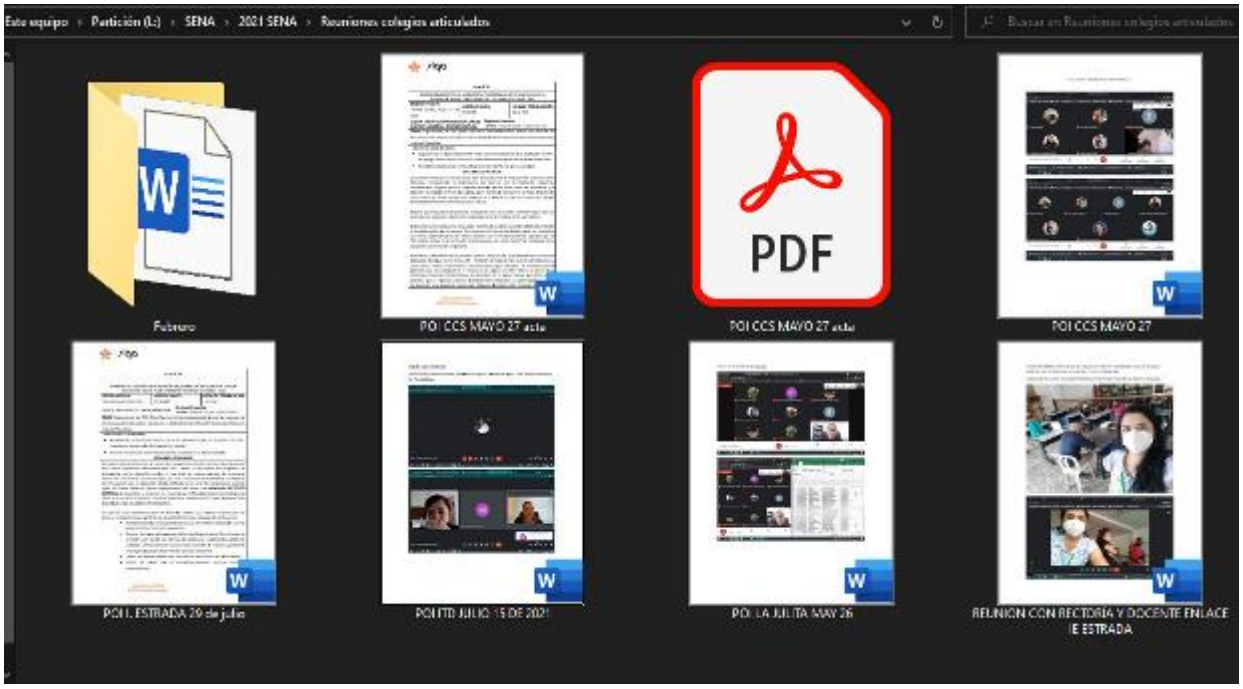


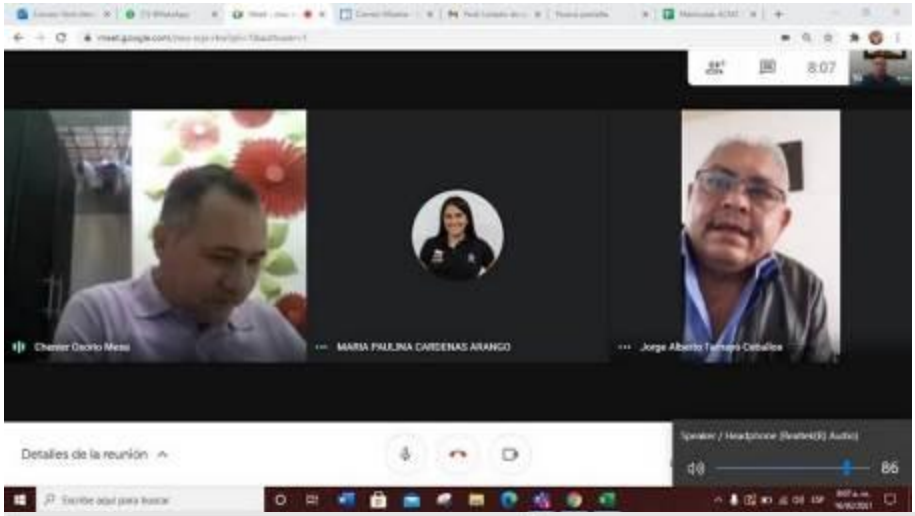
TRABAJO PROPUESTO PARA LA SEMANA DE RECESO DE APRENDICES A MITAD DE AÑO. JULIO 6 AL 10.

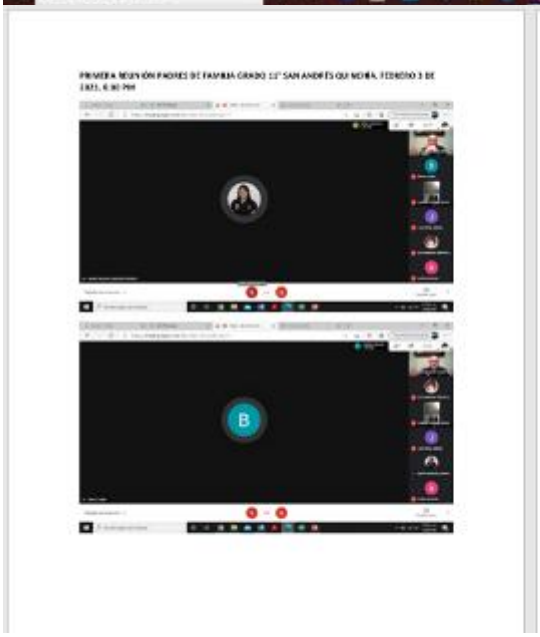




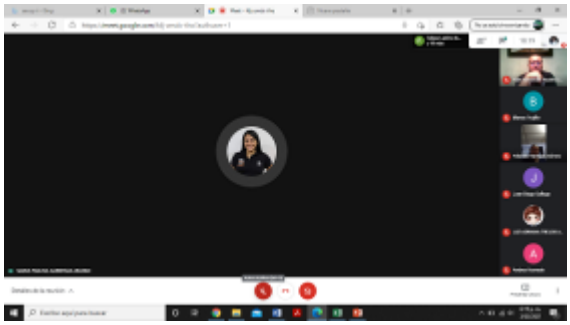
10. **REUNIONES CON COLEGIOS ARTICULADOS.** Se realizan reuniones con los administrativos o docentes enlace de los distintos colegios, celebrando los comités de POI en los cuales se incluyen también otros temas pertinentes, por situaciones atípicas como el aislamiento, el regreso a la presencialidad, el paro nacional, entre otros. De estas reuniones se concluye la necesidad de citación a padres/acudientes para revisar compromisos.



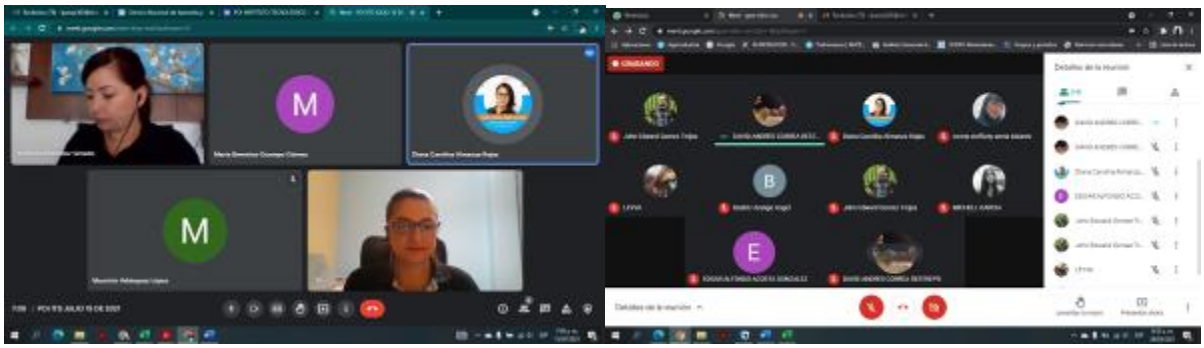

MARIA PAULINA CARDENAS ARANGO
Detalles de la reunión











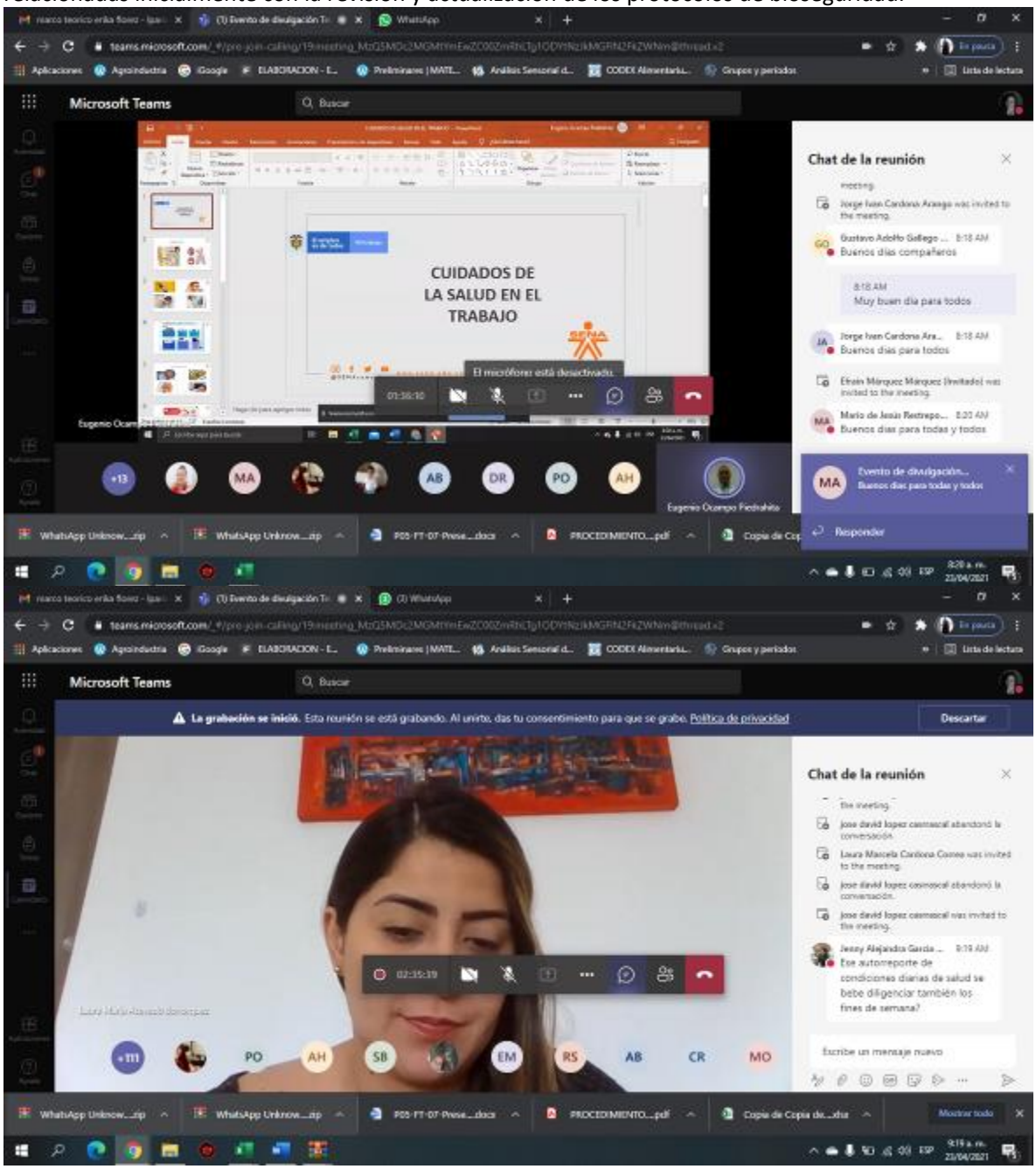


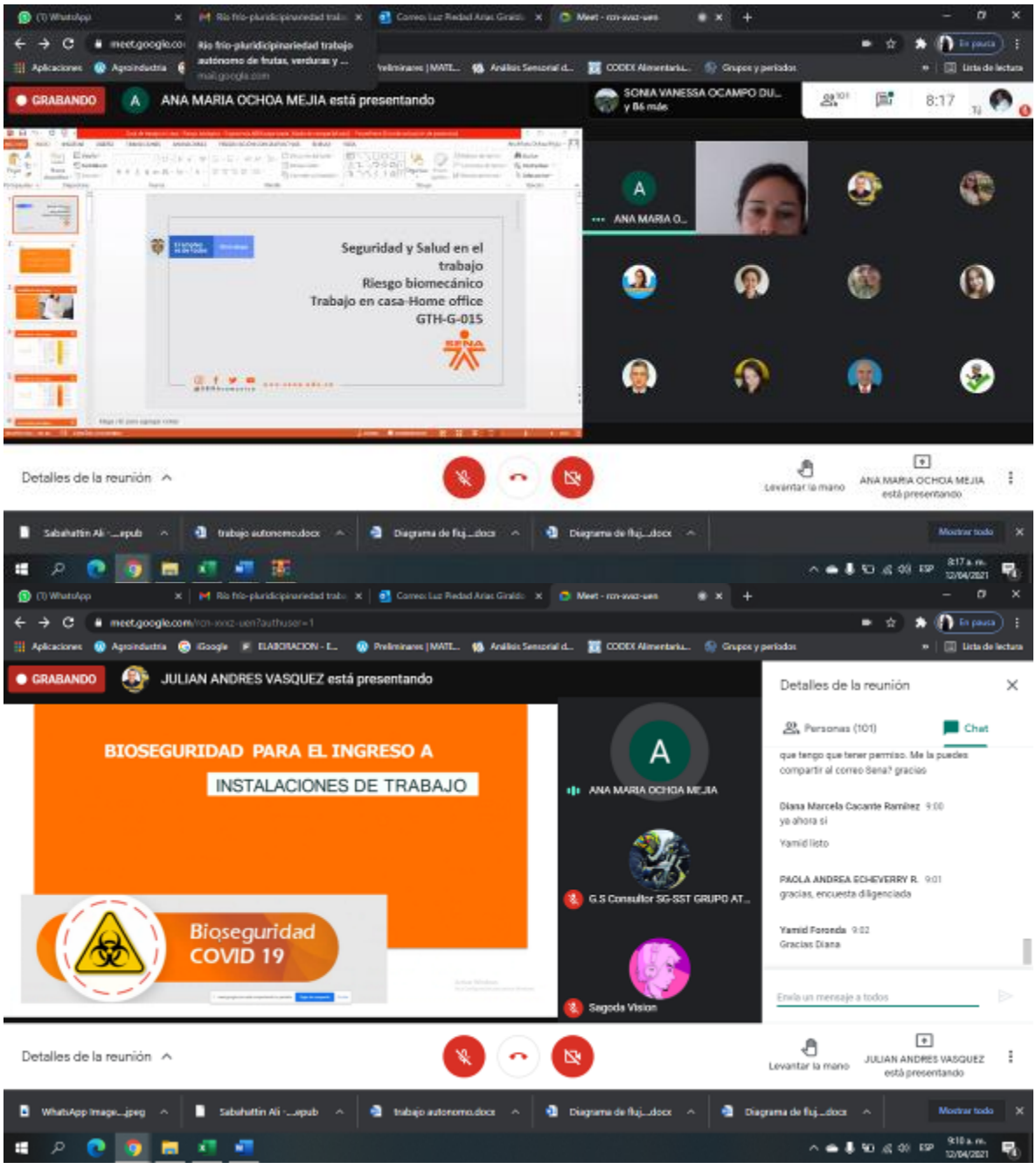




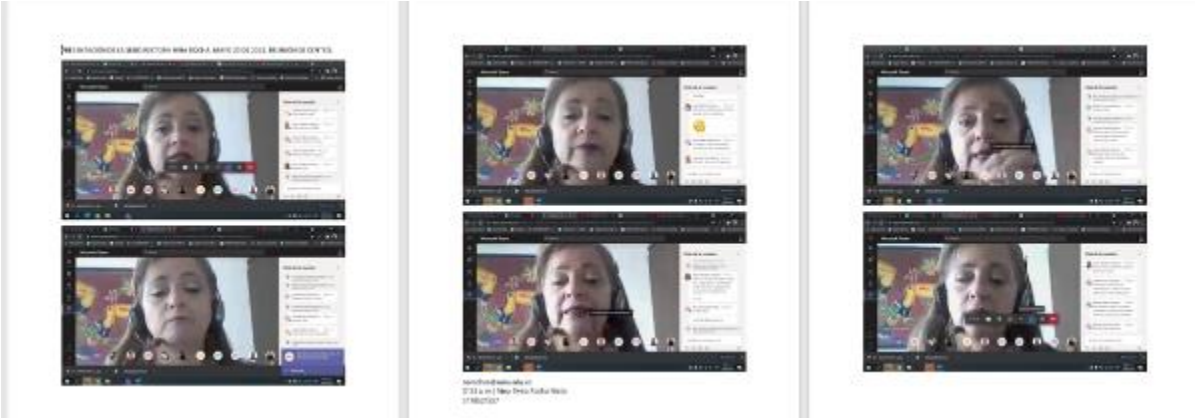

ago 20

11. REUNIONES PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE ATENCIPON AL SECTOR AGROPECUARIO. Estas estaban relacionadas inicialmente con la revisión y actualización de los protocolos de bioseguridad.

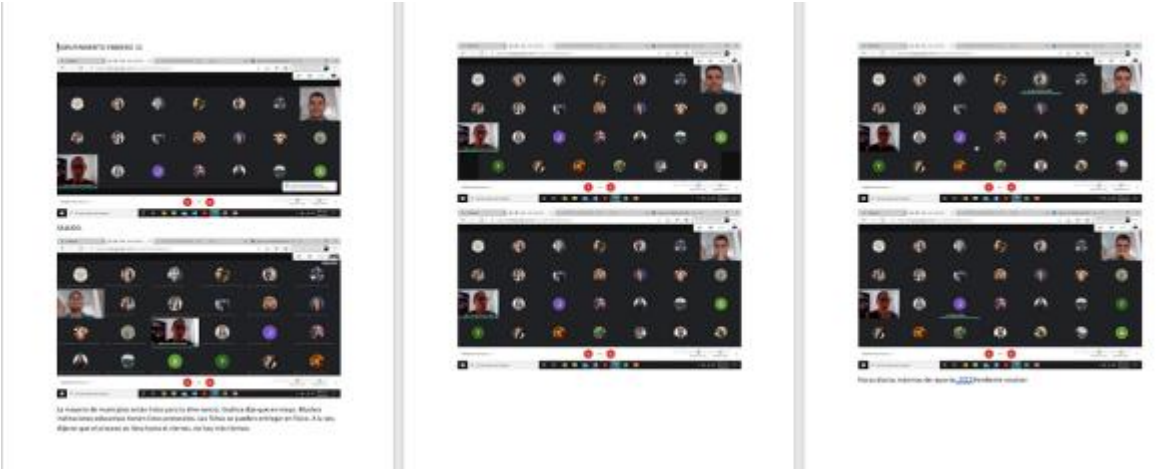




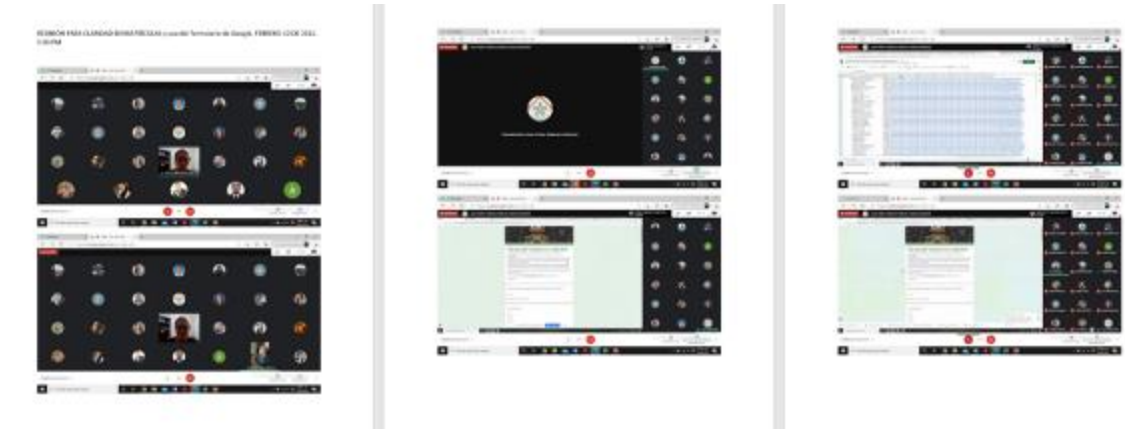
Otra de las reuniones se realizó con el fin de presentar a la nueva Subdirectora, la ING, NINA E: ROCHA.



12. **AGRUPAMIENTOS ACME.** Reuniones del equipo que generalmente se realizan los lunes a primera hora, con el fin de revisar el desarrollo de los procesos y plantear algunas actividades que surgen en la marcha.



REUNIÓN ADICIONAL POR NECESIDAD DE CLARIDAD EN PROCESO DE MATRÍCULAS











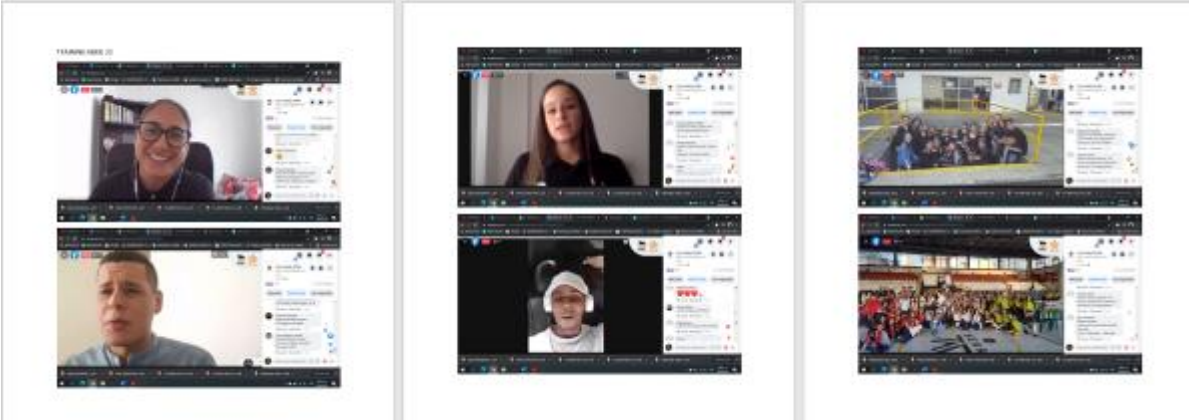

AGRUPAMIENTO REGIONAL



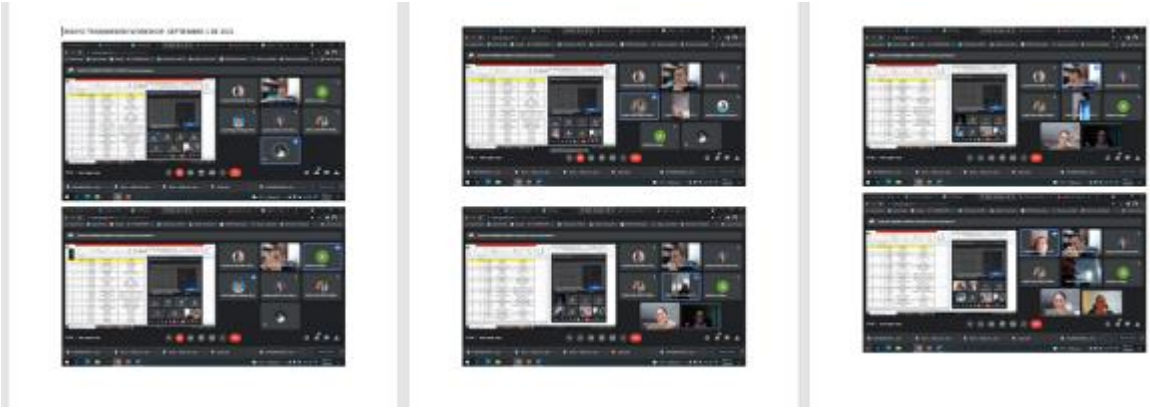


13. ACTIVIDADES ACME

TRAINING ABRIL 30



ENSAYO DE TRANSMISIÓN DE WORKSHOP DE AGROINDUSTRIA



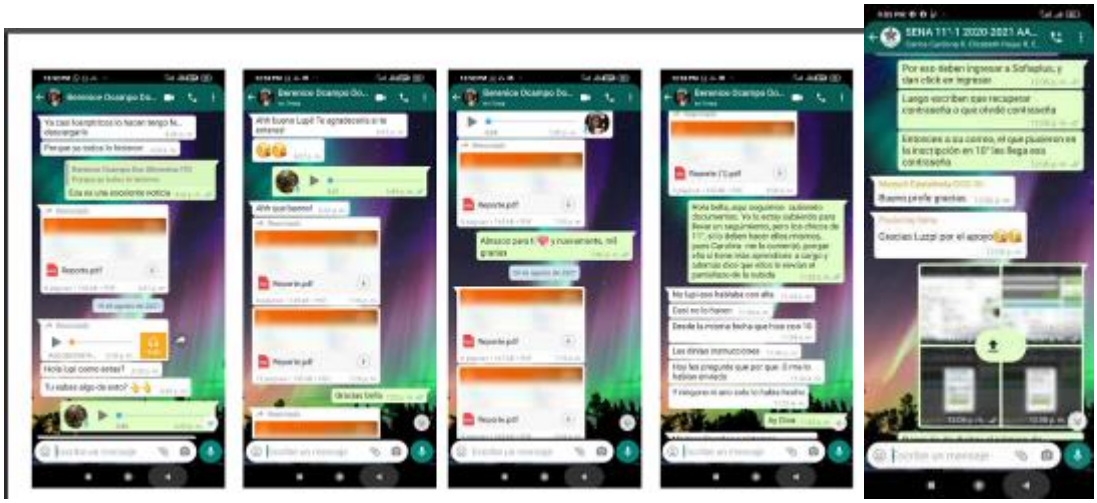
WORKSHOP AGROINDUSTRIA



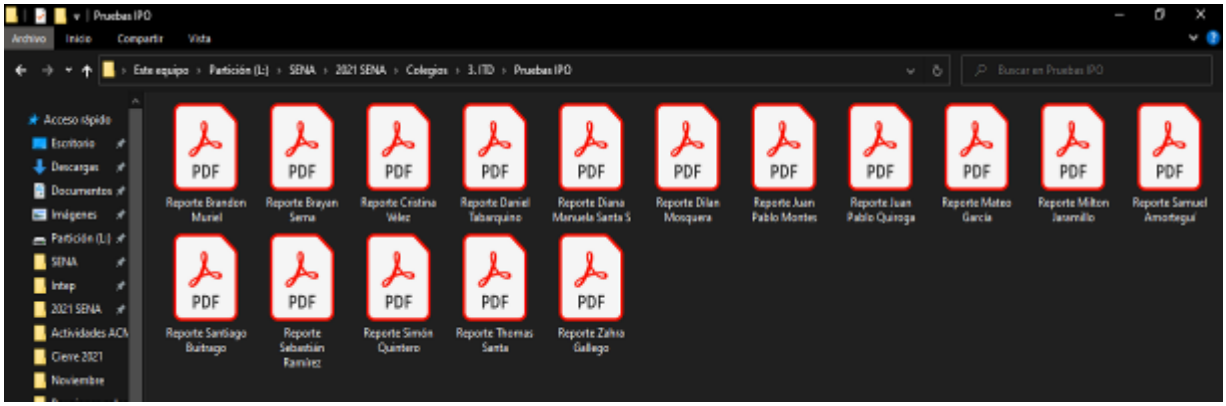
WORKSKILL ACME REGIONAL.



PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS IPO POR PARTE DE LOS APRENDICES.



REPORTES DE LAS PRUEBAS



14. **FORMACIÓN CON APRENDICES EN GENERAL:** las formaciones como ya se ha evidenciado, iniciaron nuevamente en forma virtual a través de grupos de WhatsApp y MEET, y posteriormente regresamos a los presencial.

Ficha 2096716 IE Instituto Estrada – Marsella.

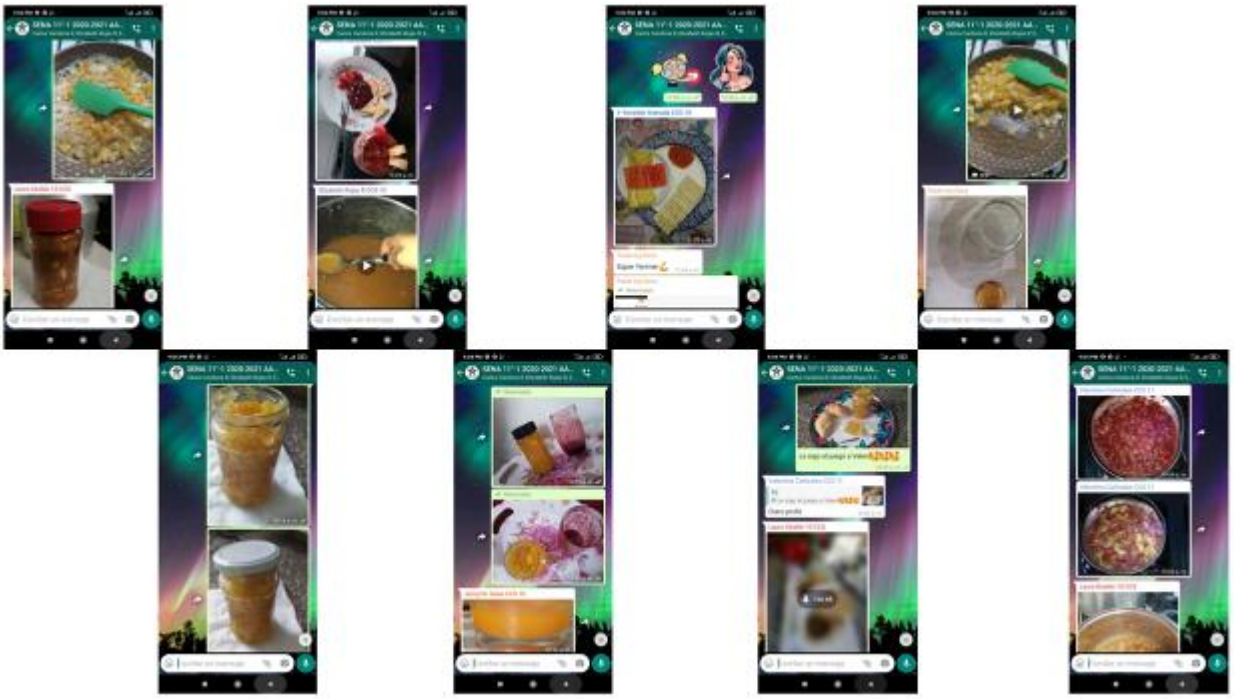




Acompañamiento al acto de graduación



Ficha 2072805 IE Carlos Castro Saavedra – Puerto Caldas, Pereira.













Ficha 2072805 IE CARLOS CASTRO S.
GRADO 11° MES DE NOVIEMBRE
COMPETENCIA: APOYO EN COORDINAR PROYECTOS.

NOVIEMBRE 2: SUSTENTACIONES DE PROYECTO.















NOVIEMBRE 23: ACTIVIDAD DE CIERRE DE FICHA. ALMUERZO.







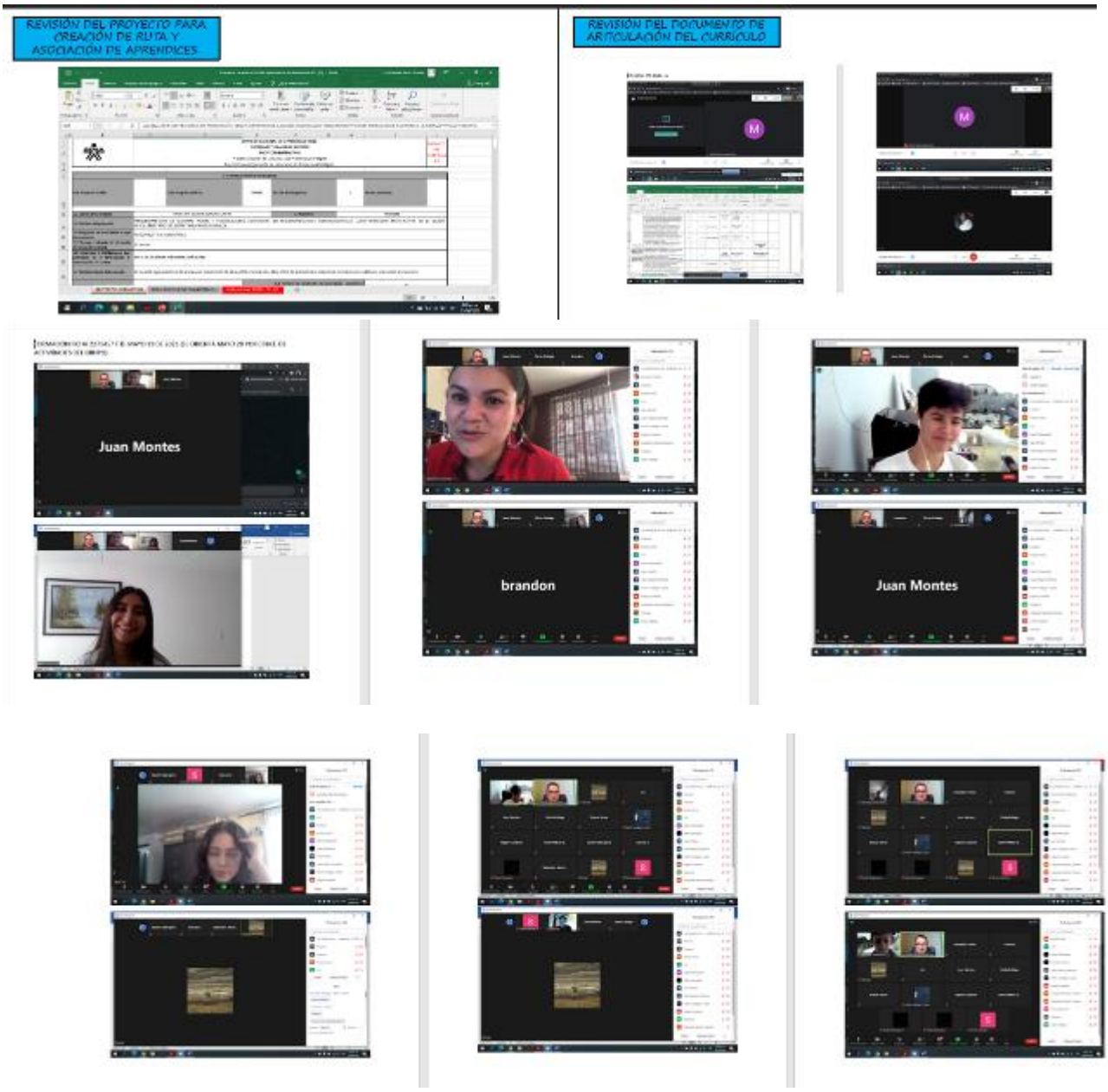
Acompañamiento al acto de graduación.





Ficha 2271457 IE Instituto Tecnológico Dosquebradas.





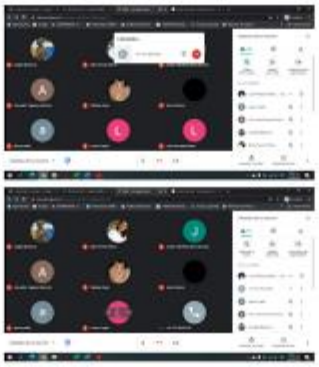
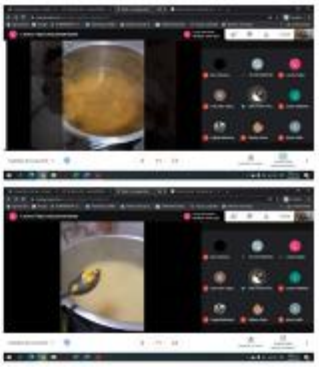
Acompañamiento a la presentación de las ideas de proyecto.





Ficha 2071612 IE Instituto San Andrés – Quinchía.




FORMACIÓN MES DE AGOSTO. FICHA 2071612, GRADO 11°. IE SAN ANDRÉS-Q. COMPETENCIA: PROCESOS TÉRMICOS

AGOSTO 5












PRÁCTICA DE ALIMENTOS, COMPOTA TROPICAL AGOSTO 19



































FORMACIÓN MES DE NOVIEMBRE.
FICHA 2071612, GRADO 11°. IE SAN ANDRÉS-Q.
COMPETENCIA: apoyo COORDINAR PROYECTOS

NOVIEMBRE 4: PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.






















PRÁCTICA DE CIERRE.
FICHA 2071612
I.E. SAN ANDRÉS -
QUINCHÍA













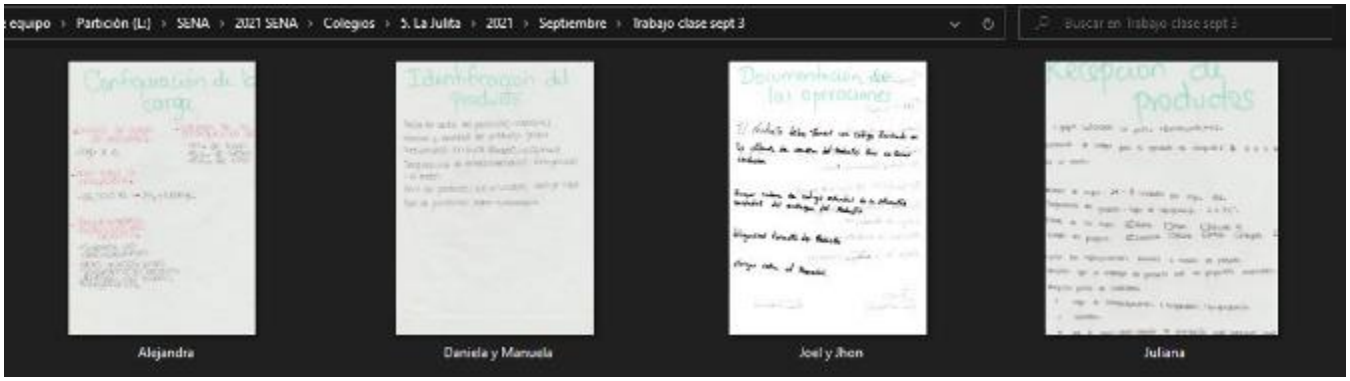



ACTO DE GRADUACIÓN.



Ficha 2074216 IE La Julita. Pereira. Comercialización de alimentos.






Comp. Alimentos La Julita
O están así?
Claro que si
Ojalá JAJAJ
Profe pero esa no es la misma actividad de la vez pasada?
Si, los compañeros no la habían realizado
Tu ya la hiciste?
Si señora
La enviaste al correo, ya la descargué
Escribe un mensaje


Comp. Alimentos La Julita
Estoy dando tiempo a que la hagan, si están atentos pues
Listo profe
Ok
Ya una de las chicas pidió el correo para enviar la actividad...lo comparto para todos
Recuerden que es sencillo y siempre va a ser mejor estar al día
Hola profe buenas tardes, no me pude conectar porque no tenía internet
Hola Manuela, como puedes ver, se orientó la clase por whatsapp
Todo está aquí, repasamos la teoría dejada el viernes antes de Semana Santa, y se dejó el espacio para realizar la actividad
16 DE ABRIL DE 2021
Escribe un mensaje


Michell Daniela García Sierra 11
Actividad 5:
Falencias encontradas: En el almacenamiento refrigerado, los alimentos no se encuentran en la disposición correcta, los lácteos se encuentran en la parte superior y central, y las carnes se encuentran en la parte superior, cerca de algunos lácteos.
Consecuencias: La sangre y líquidos que suelten las carnes descongeladas pueden contaminar los otros alimentos.
¡IMPORTANTE! CARNES EN DESCONGELACIÓN SOLO EN LA PARTE INFERIOR DE LA NEVERA.
¡IMPORTANTE! SIEMPRE MANTENER LOS ALIMENTOS CRUDOS SEPARADOS DE LOS COCIDOS.





SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS I.E. LA JULITA. FICHA 2074216. OCTUBRE 21 DE 2021















FORMACIÓN MES DE NOVIEMBRE.
FICHA 2074216, GRADO 11°. IE LA JULITA.
COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS.

NOVIEMBRE 5: PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES.











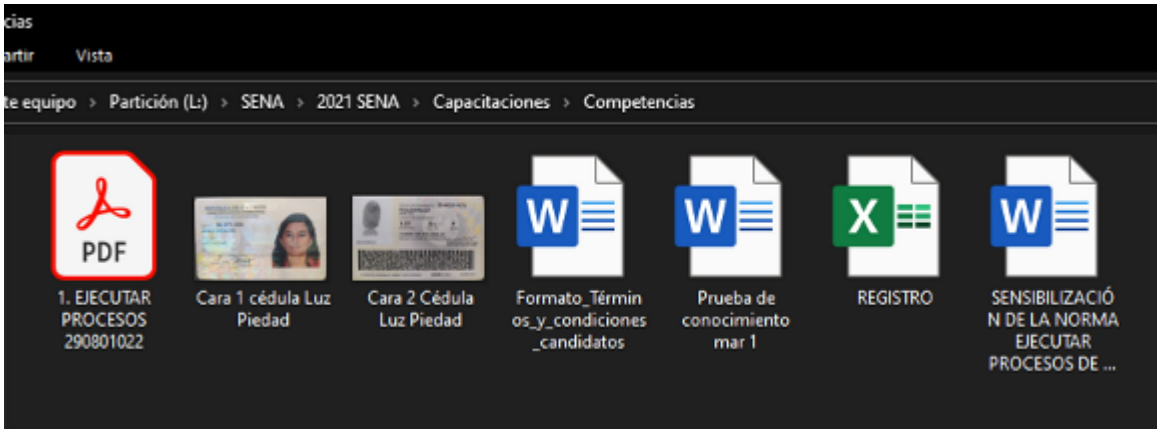


BULLS




15. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS Y OTROS.

NORMA: EJECUTAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN.





CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CLOUDLABS

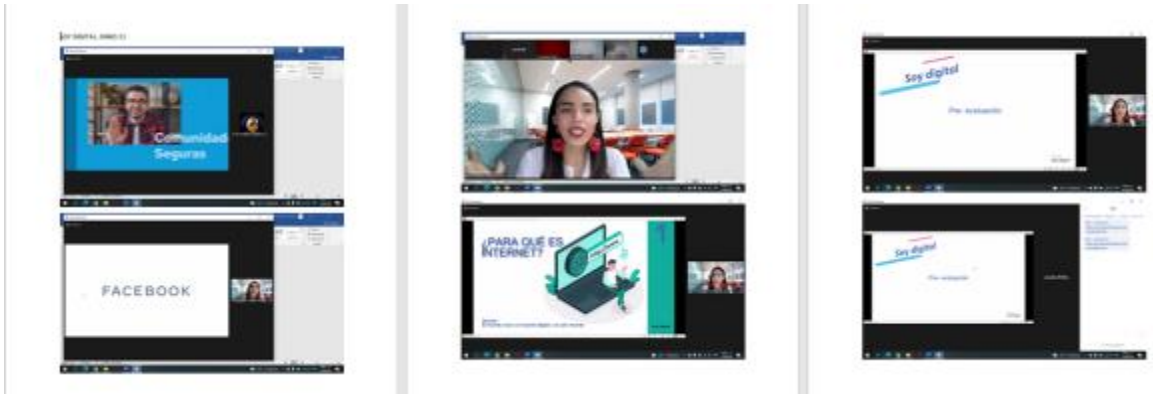


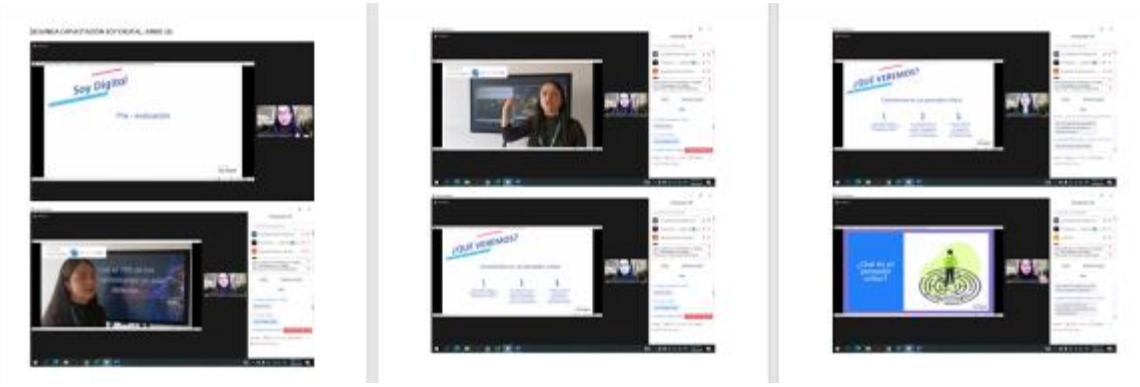
CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. CARDER.





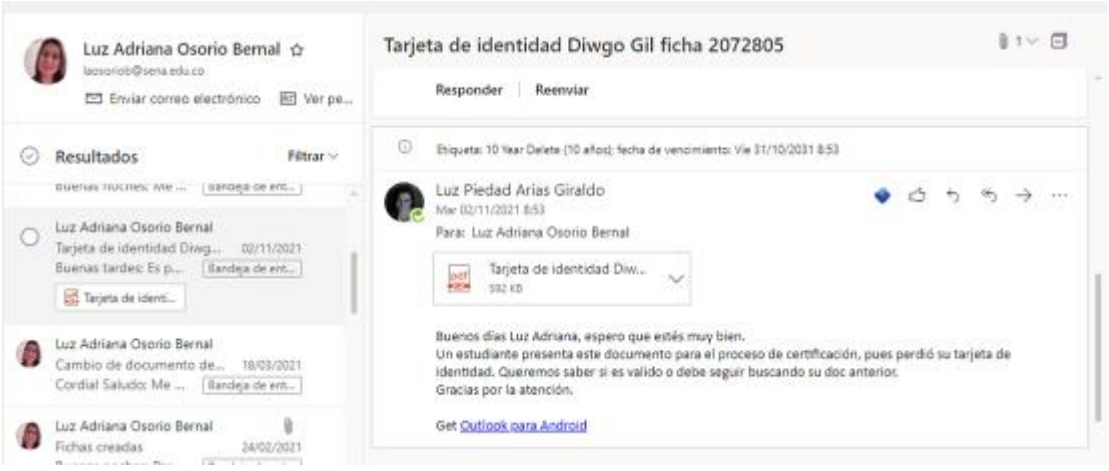
CAPACITACION EN COMPETENCIAS DIGITALES.



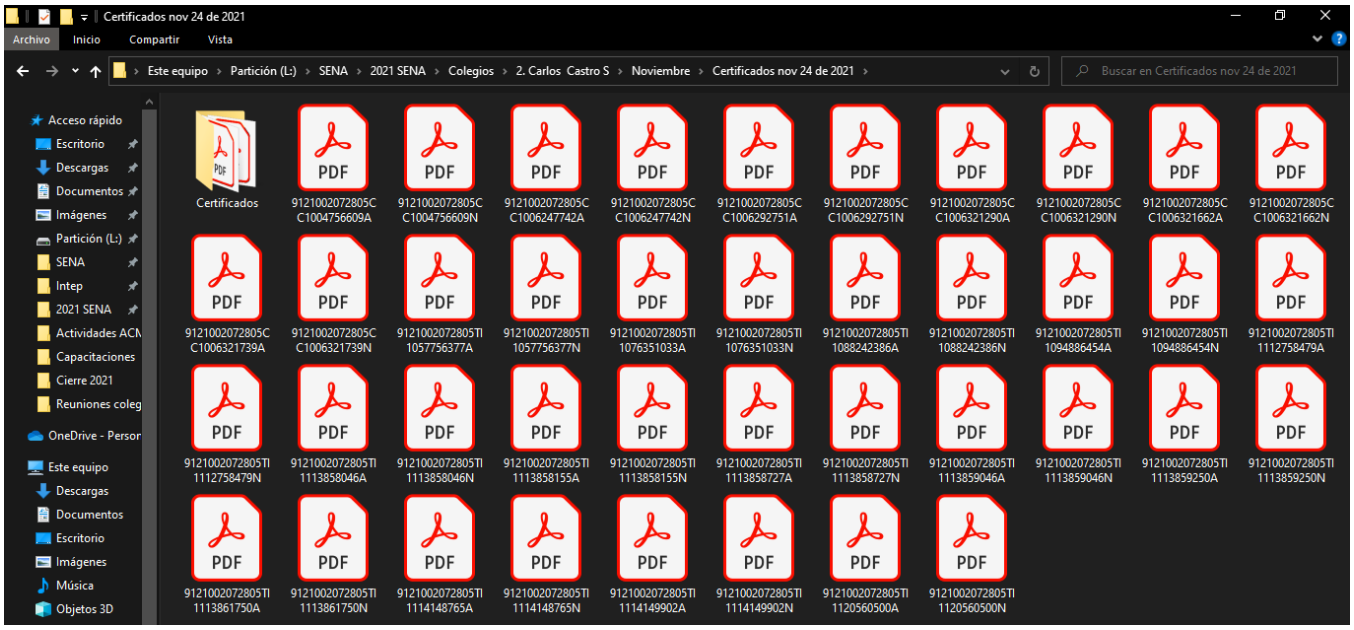


16. APOYO EN TRÁMITES SOBRE FICHAS POR CERTIFICAR.
Gestiones sobre cambios de documentos de identidad.

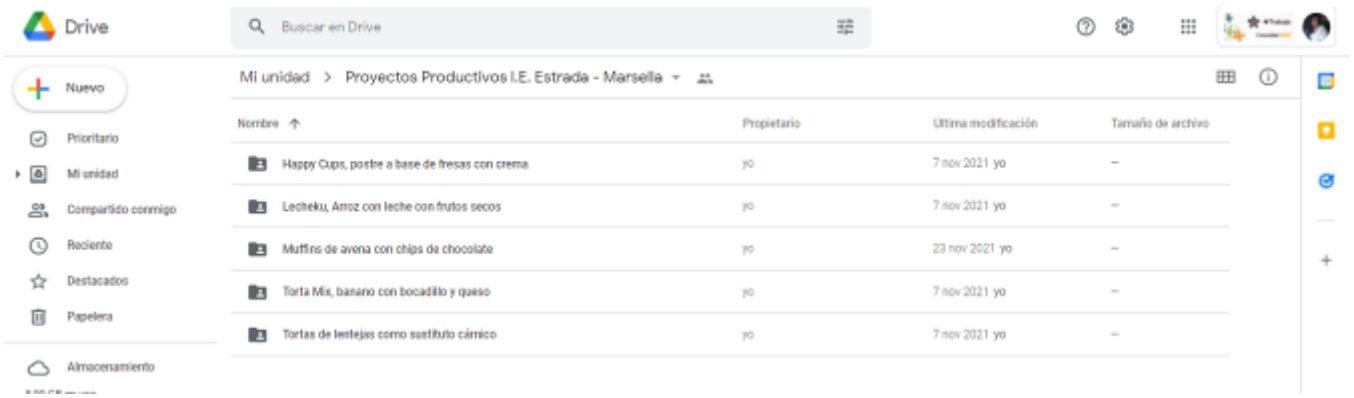




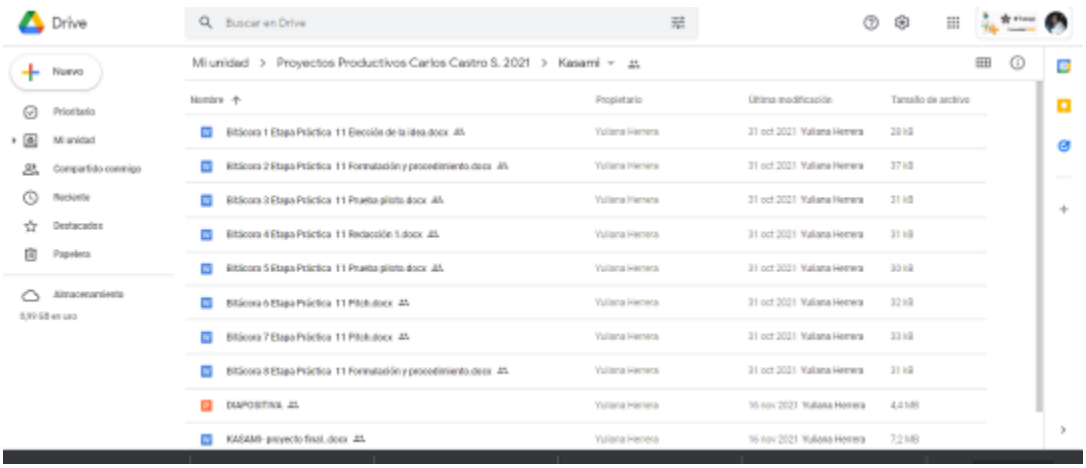
Descarga de certificados:



Creación de carpetas para cargue de evidencias del proyecto.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

La contratista LUZ PIEDAD ARIAS GIRALDO, prestó los servicios personales de carácter temporal como instructor, del área de ALIMENTOS Y AGROINDUSTRIA dentro del Programa ARTICULACION en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021, cumpliendo con las obligaciones del contrato.

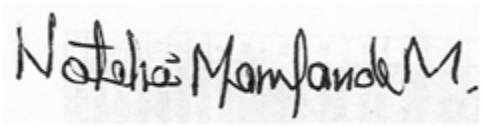
SANCIONES: **SI___** **NO X**

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: **SI X** **NO__**

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ **BUENO X** REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Vo.bo.



NATALIA MARULANDA MENDEZ
C. de C. 42089039 de Pereira

Coordinadora Académica
Supervisora del Contrato